ACTA N°

FECHA: 3 de noviembre de 2023

HORA: 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: socialización al talento humano acerca de los siguientes temas PAIPAERS (Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos) y de PGIRP (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos)

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA: Bienvenida

socialización al talento humano acerca de PAIPAERS (Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos) y de PGIRP (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos)

Cierre del acta

DESARROLLO: siendo las 4.00 p.m. se da inicio a la socialización al talento humano acerca de PAIPAERS (Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos) y de PGIRP (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y RCD), por parte de la responsable de Gestión Ambiental Ana Varón, da a conocer el objetivo el cual es sensibilizar al talento humano frente a la importancia de participar en el cuidado del medio ambiente a través de la identificación, clasificación y separación de los residuos.

A continuación, se brinda la siguiente información:

PAIPAERS (Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos), nos brinda la orientación de clasificar los residuos aprovechables y los no aprovechables, con el fin de contribuir en la preservación del medio natural.

En la Caneca de Color blanco se depositan los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.

Powered by CamScanner

En Las canecas de reciclaje negras se utilizará para residuos NO aprovechables. En la caneca negra podrás depositar: Papel sanitario o papel higiénico, papel, cartón que están contaminados con comida, Papeles metalizados y todo residuo que no pueda ser reutilizado

Reciclaje: proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados restableciendo a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Residuos Orgánicos: son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: los restos de comida, frutas y verduras, las cascaras, carne, huevos.

Residuos Inorgánicos: son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo, los envases de plástico.

Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP
El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) es una herramienta de planeación y gestión que permite a la Entidad identificar los tipos de residuos peligrosos (RESPEL) que genera y su cantidad durante el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, con el objeto de poder realizar una reducción en la fuente a través de las diferentes alternativas de prevención y minimización, garantizando su adecuada disposición final y dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente. Este Plan permite mejorar la gestión y asegurar que el manejo de estos residuos, que se realice de manera ambientalmente razonable y responsable, gestionando el menor riesgo posible y procurando la mayor efectividad económica, social y ambiental, en concordancia con la Política y las regulaciones sobre el tema.
El presente plan busca brindar herramientas de prevención, minimización, planificación y disposición final de los residuos peligrosos – RESPEL, generados en la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el propósito de prevenir o minimizar los impactos ambientales, tanto para la entidad como para el entorno en el que se realiza la prestación de estos.

- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD): es una estrategia desarrollada por la autoridad ambiental, la cual le permitirá al constructor identificar y cuantificar el potencial mineralógico que contienen los residuos de construcción y demolición. Al efectuar el debido proceso de separación los RCD podrán ser reutilizados, transformados, reciclados y revalorizados, incorporándolos nuevamente al ciclo de vida.

- Almacenamiento o acopio: es la acción de colocar temporalmente los RCD en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

- Aprovechamiento: es el proceso mediante el cual, a través de la recuperación de los materiales provenientes de los residuos de construcción y demolición, se realiza su reincorporación al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente por medio de procesos como la reutilización y el reciclaje.
- Construcción: etapa relacionada con la construcción y/o montaje de estructuras que involucran el manejo de grandes volúmenes de concreto (edificaciones, pontones, puentes, pavimentos rígidos, entre otros).

Powered by CamScanner

- Demolición: actividad de derribo o deshecho de las estructuras existentes, tales como acabados, mampostería, estructuras, andén, pavimentos e infraestructura de servicios y pavimentos, que serán reemplazadas por una nueva obra. Estos residuos deben clasificarse para reciclar la materia prima útil en la elaboración de nuevas mezclas y reducir los volúmenes de RCD para disposición final.

Residuos de construcción y demolición (RCD) susceptibles de aprovechamiento:

- Productos de excavación, nivelaciones y sobrantes de la adecuación del terreno: tierras y materiales pétreos no contaminados productos de la excavación, entre otros.
- Productos usados para cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.
- Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos, entre otros.
- No pétreos: vidrios, aceros, hierros, madera, plásticos, metales, cartones, yesos, *dry wall*, entre otros.

- Ruta: es la trayectoria sobre un mapa del recorrido necesario para recoger los RCD en un lugar y llevarlos a otro, típicamente desde el punto de generación hasta el sitio de acopio, aprovechamiento y/o tratamiento o disposición final.

- Transportador: cualquier persona natural o jurídica que preste servicios de recolección y traslado de RCD en distintos puntos de generación, pudiendo asumir o no la titularidad de los mismos.

Siendo las 5:00 p.m. se da el cierre al acta.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Forero	Responsable	J.I San Pablo	Giovanna F.N.
Laura [illegible]	Prof atencion Inf	J.I san pablo	[illegible]
Patricia Diaz	Prof. atencion PI	JI san Pablo	Patricia D
Sandra Margori A.	vigilante	J.I San Pablo	Margori.
Nemesia Guzman	Per. Ser. Alim.	J.I san pablo	Nemesia G
Alexandra Samacá	P.S. Alimentos	JI San Pablo	AlexSmk
Yeimmy Toner	profesional API	JI San Pablo	[illegible]
Mitzi Damaris Moreno	P. Aseo e Higiene	J.I San Pablo	Mitzi Moreno.
Sandra Roa	P. Aseo e higiene	JI San Pablo	Sandra Roa
Jenyfer Lopez	Aux en atención PI	JI San Pablo	[illegible]
Leidy Gomez	Prof Aten PI	J.I San Pablo	[illegible]